PERMISO ADMINISTRATIVO A BLANCA CALDERÓN SEPÚLVEDA PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2954

Chillán Viejo, 05 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 7816 de fecha 07/10/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- La solicitud presentada por **BLANCA CALDERÓN SEPÚLVEDA** para que se le conceda Permiso Administrativo por **1 ½** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 ½ días de Permiso Administrativo a **BLANCA CALDERÓN SEPÚLVEDA**, por el día 28/03/2023 y 29/03/2023 AM, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

CONTROL INTERNO